

PROYECTO DE LEY

Expediente 5627-D-2017

Sumario: DECLARAR "CAPITAL NACIONAL DEL DIALOGO Y ENCUENTRO ECUMENICO", A LA CIUDAD DE ESPERANZA, PROVINCIA DE SANTA FE.

Fecha: 24/10/2017

Firmantes: FRANA, SILVINA PATRICIA

El Senado y Cámara de Diputados...

ARTÍCULO 1.- Declárase "Capital Nacional del Diálogo y Encuentro Ecueménico", a la ciudad de Esperanza, departamento Las Colonias.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El Proyecto de Ley que planteamos es el reconocimiento a esta comunidad que ostenta también el reconocimiento a la "Primera Colonia Agrícola Organizada del País", constituida en su fundación por un 65% de familias católicas y un 35% de familias protestantes, y que puede inferirse que es uno de los antecedentes, sino el primero, de una comunidad conformada por dos iglesias cristianas.

Esta convivencia de iglesias cristianas originó la fundación de otros pueblos a partir de 1856, generando con el transcurso de los años la conformación del departamento Las Colonias, del que la ciudad de Esperanza es la cabecera.

Se rescata a nivel de los primitivos pobladores, una cultura ecuménica surgida por la necesidad de encarar proyectos y empresas que fueron asumidos en forma conjunta, denotando apertura para el diálogo y respeto mutuo y que puede destacarse como positivas.

También hubo otras situaciones de tinte más conflictivas generadas a lo largo de estos ciento sesenta y un años, y que como antecedente estuvieron centradas en los matrimonios mixtos, de profunda repercusión en la dimensión socio-comunitaria.

En el año 1862, siglo XIX, se celebró en circunstancias anecdóticas, la unión entre un católico de origen austriaco y una alemana protestante. La boda se celebró bajo el "Árbol de la libertad" ubicado en el medio de la plaza exactamente equidistante de las iglesias católicas y protestante, dando así lugar al antecedente de matrimonio civil en nuestro país.

A partir de allí y durante el transcurso de los años el camino fue el dialogo y el entendimiento donde desde mediados de la década del 60 del siglo pasado fue tomando características comunes desde las iglesias Católica Apostólica y Romana, Evangélica del Rio de la Plata y la Católica Ortodoxa de Antioquía que han manifestado una profunda vocación por el fecundo diálogo cristiano y el encuentro ecuménico transitando más de medio siglo en ese sentido tal como se plasma en los fundamentos que se adjuntan.

En este sentido la ley nacional 27.377 declaró bien de interés histórico nacional los templos de la ciudad de Esperanza, provincia de Santa Fe

— Basílica de la Natividad de la Santísima Virgen.

— Iglesia Evangélica Protestante del Río de la Plata.

— Iglesia Ortodoxa San Jorge.

Por otra parte vale destacar que cada 8 de setiembre en que se celebra la “Fiesta Nacional de la Agricultura” establecida por Decreto Nacional N° 23317 de 1944, que reconoce el “Día de la Agricultura y del Productor Agropecuario”, donde confluyen los feligreses de creencias disimiles dando marco al encuentro ecuménico tan característico.

Es de destacar que la Comisión Nacional de Museos y Monumentos y Lugares Históricos a través del comité ejecutivo de esa comisión nacional, declaró por decreto 2268/2015, el polígono fundacional de la ciudad de Esperanza, como bien de interés histórico nacional.

Además la legislatura de la provincia de Santa Fe ha declarado a través de la ley 13.427 a la ciudad de Esperanza Capital Provincial del Diálogo y Encuentro Ecuménico.

Todo ello amerita que sea reconocido por este congreso y por ello solicito a mis pares acompañen este proyecto.